



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD
Carrera 7 No.12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio Contencioso
No.110013110023-2019-01019-00
Demanda de Reconvención CDR.2

Bogotá D. C. 28 AGO 2020

Visto el Informe Secretarial, este Despacho **DISPONE:**

Por encontrarse *trabada la relación jurídico procesal*, se procede a señalar fecha para el día 27 del mes de OCTUBRE del año en curso 2020, a las 10.00 hr, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., a la cual se convoca a las partes.

Se previene a las partes que en la audiencia señalada deben hacer comparecer a los testigos, y aportar los documentos anunciados como prueba en las oportunidades procesales pertinentes; igualmente, se requiere a las partes y a sus apoderados, para que asistan puntualmente a la audiencia en la fecha y hora señalada, so pena de las sanciones procesales contempladas en la Ley.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 009
HOY: 31 AGO 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria